

	INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO: ININF01	REVISIÓN: 00
		ELABORÓ: INF01	PROBÓ: ADM04
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA
1	Realizar gestión para la adjudicación de recursos en dependencias estatales, federales, municipales o de ingresos propios para ejecutar el Plan Maestro Validado	Secretario Administrativo	Todo el año
2	Recibir oficio de erogación del fondo gestionado por parte de la dependencia para ejecutar el plan anual de infraestructura	Secretario Administrativo	Todo el año
3	Gestionar la ministración del recurso ante las dependencias requeridas para recibirlo y dar aviso al departamento de Infraestructura	Jefe de Departamento de Recursos Financieros	Todo el año
4	Recibir proyecto visual por parte de la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP) , mediante correo electrónico, para desarrollar y realizar proyecto ejecutivo.	Jefe de Departamento de Infraestructura	Anual en los meses de mayo, junio, julio, agosto.
5	Se realiza el proyecto ejecutivo por parte de un proveedor externo , contratado por la dependencia ejecutora.	Jefe de Departamento de Infraestructura	Todo el año
6	Realizar proyecto ejecutivo del espacio de acuerdo al proyecto visual, con el visto bueno de Rectoría, Secretaría Administrativa, Secretario Académico.	Jefe de Departamento de Infraestructura y/o Proveedor externo	Anual en los meses de mayo, junio, julio, agosto.
7	Realizar adecuaciones generadas por la dependencia contratante , por medio de oficio y validaciones técnicas en reuniones en las oficinas del contratante, entregar modificaciones	Jefe de Departamento de Infraestructura y/o Proveedor externo	Anual en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre.
8	Dar seguimiento al estatus del proceso de licitación generada por la dependencia contratante una vez que se ha validado el proyecto ejecutivo.	Jefe de Departamento de Infraestructura	Anual en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre.
9	Monitorear la adjudicación de la dependencia contratante para que genere el contrato a la empresa a la que se adjudicó la licitación y recibir la notificación mediante fallo de licitación pública	Jefe de Departamento de Infraestructura	Anual en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre.
10	Revisar la obra. Durante el proceso de construcción retroalimentar constantemente a la dependencia contratante mediante oficios donde se plasmen modificaciones y requerimientos de obra.	Jefe de Departamento de Infraestructura	Durante el proceso que dure la obra.
11	Revisar estimaciones y generar economías para la universidad al revisar conjuntamente las estimaciones del contratista con la dependencia contratante, mediante el formato de estimación.	Jefe de Departamento de Infraestructura	Durante el proceso que dure la obra.
12	Pagar estimaciones. Ingresar la estimación para pago en el formato solicitud de pago	Jefe de Departamento de Recursos Financieros	Durante el proceso que dure la obra.
13	Revisar finiquito de obra. teniendo un avance físico del 80% por el contratista en formato de finiquito de obra para comparar lo presupuestado con lo real.	Jefe de Departamento de Infraestructura	Final de la obra
14	Pagar finiquito al ingresar a la universidad el finiquito de obra una vez terminada al 100% conforme a contrato por medio del formato de solicitud de pago	Jefe de Departamento de Recursos Financieros	Final de la obra
15	Acordar acta de entrega-recepción entre la dependencia contratante, la universidad y el contratado, en caso de que la obra sea terminada o al aceptar los trabajos realizados por parte de la empresa contratada o al rescindir el contrato por incumplimiento en caso de llegar a un acuerdo, continuar con el proceso de no llegar a un acuerdo se modifica el acta.	Dependencia contratante/jefe de departamento de Infraestructura	Final de la obra
16	Realizar y firmar acta de entrega-recepción parte de la secretaria de transparencia, dependencia contratante, la universidad, y el contratado, por medio del formato de la dependencia contratante acta de entrega-recepción.	Dependencia contratante	Final de la obra